GOB/UOC N.º 125/2020

Paraguarí, 09 de diciembre de 2020.-

Señor
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ
Director Nacional de Contrataciones Públicas

Tengo a bien dirigirme a Usted a fin de comunicarles que la Gobernación de Paraguarí ha realizado los procedimientos inherentes a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el proceso denominado **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS** con ID 386284.

A tal efecto, me permito remitir adjunto las documentaciones correspondientes a la adjudicación recaída sobre la firma **JUNIOR S. R. L.** con RUC 80019198-6.

Que, esta Convocante ha realizado todos los trámites correspondientes para la suscripción del Contrato fuera de los plazos establecidos en el Art. 34° del Decreto 7434/11 debido a la urgencia impostergable de iniciar los servicios de referencia, ya que las maquinarias se encuentran varadas a causa de desperfectos y se necesita contar con el servicio para así continuar con la reparación de caminos vecinales, pues la ejecución de esas obras a través del parque automotor de la Gobernación permite que los pobladores de la zona puedan comercializar sus productos en los lugares de concentración económica, sin embargo, bajo estas circunstancias y con las constantes lluvias propias de la época, los mismos se encuentran aislados de las demás comunidades, perjudicando de esta manera la producción de quienes dependen de sus ventas para subsistir.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

GOBERNACIÓN 9º DEPARTAMENTO PARAGUARÍ
Unidad Operativa de Contrataciones

Marcelo D. Calonga
Jefe de UOC